

	INFORME FINAL DE PRÁCTICA	Código: F-PD-46
		Versión: 01
		Página 1 de 52

FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES
COORDINACIÓN DE PRÁCTICAS
ASPECTOS GENERALES DE LA PRÁCTICA

Nombre de los estudiantes	Diana Milena Ortiz Alzate y Wilmar García Duque
Programa académico	Contaduría Pública
Nombre de la Agencia o Centro de Práctica	Corporación Deportiva AG FC AKT
NIT.	901087809
Dirección	Avenida Las Vegas 1-121
Teléfono	3135636741
Dependencia o Área	Área contable y Administrativa
Nombre Completo del Jefe del estudiante	Alirio García García
Cargo:	Representante Legal
Labor que desempeñan los estudiantes	Auxiliar Contable
Nombre del asesor de práctica	Ángela Maryed Flórez Ríos
Fecha de inicio de la práctica	22 de julio 2019
Fecha de finalización de la práctica	08 de noviembre 2019

	INFORME FINAL DE PRÁCTICA	Código: F-PD-46
		Versión: 01
		Página 2 de 52

Resumen

Como parte del proceso formativo en el programa de Contaduría, se realiza una propuesta de estructuración de las políticas contables de la Corporación deportiva AG FC AKT, con el propósito de mejorar los procesos del área financiera de la entidad.

La Corporación deportiva AG FC AKT, es una entidad sin ánimo de lucro, que inicia actividades en el año 2017. La Corporación comenzó a crecer con ello la complejidad de los procesos, requiriendo ajustes y bases sólidas de acuerdo con la reglamentación financiera vigente, como las NIIF PYMES (Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Empresas). Es decir, existe la necesidad de dar apoyo, solución y mediación al tema contable de la corporación deportiva en coherencia con su progresivo crecimiento y acentuar sus labores conforme a la normativa correspondiente, de esta manera promover su misión con calidad, transparencia, eficiencia, compromiso.

Las técnicas de recolección de información para elaborar el diagnóstico inicial de la corporación, estuvieron enfocadas a la revisión documental (de las NIIF) y a la entrevista (del gerente, contador de la corporación, por ejemplo), para que se pueda direccionar de forma objetiva la labor que se va a llevar a cabo y proponer un plan de trabajo pertinente.

Palabras clave: políticas contables; NIIF; PYMES; calidad; eficiencia; entidad sin ánimo de lucro; estructuración

	INFORME FINAL DE PRÁCTICA	Código: F-PD-46
		Versión: 01
		Página 3 de 52

Abstract

Like part of the educational process in Accountancy studies, it is set out the structuring to the accounting policies of the Sports Corporation AF FC AKT, with the purpose to the accounting process become more practice, efficient and high-quality.

The Sports Corporation AF FC AKT is a nonprofit organization, which begins recently, to 2017 being more precise. The corporation began to grow and become more complex its processes, just as the time drew on, so the current financial regulation (International Rules to Financial Information to Small and Medium Companies) need be fit. That is, it is necessary to support, solve and intervene to the accounting policies of the Sports Corporation according to its continuing development and emphasize its work in relation with corresponding rules, in this way to promote its mission with quality, transparency, efficiency, agreement.

The compilation of information techniques to make an initial diagnosis of the corporation were focused to the documentary review and to the interview (to manager, accountant of the corporation, e.g.), to address of objective way the work that will be made and propose an appropriate working plan.

Keywords: accounting policies; International Rules to Financial Information to Small and Medium Companies; quality; efficiency; nonprofit organization; structuring.

 <p>INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE ENVIGADO Ciencia, educación y desarrollo</p>	<p>INFORME FINAL DE PRÁCTICA</p>	Código: F-PD-46
		Versión: 01
		Página 4 de 52

TABLE DE CONTENIDO

	Pág.
1. ASPECTOS GENERALES DE LA PRÁCTICA.....	6
1.1 Centro de Práctica.....	6
1.2 Objetivo de la práctica empresarial	7
1.3 Funciones	7
1.4 Justificación de la práctica empresarial	8
1.5 Equipo de Trabajo.....	8
2. PROPUESTA PARA LA AGENCIA O CENTRO DE PRÁCTICAS.....	9
2.1 Título de la Propuesta	9
2.2 Planteamiento del problema	9
2.3 Justificación.....	10
2.4 Objetivos	10
2.4.1 Objetivo general.....	10
2.4.2 Objetivos específicos.....	10
2.5 Diseño metodológico	11
2.6 Cronograma de actividades	11
2.7 Presupuesto.....	14
3. DESARROLLO DE LA PROPUESTA	15
3.1 Marco de referencia	15
3.1.1 Antecedentes	15

 <p>INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE ENVIGADO Ciencia, educación y desarrollo</p>	INFORME FINAL DE PRÁCTICA	Código: F-PD-46
		Versión: 01
		Página 5 de 52

3.1.2 Marco teórico	22
3.1.3 Marco conceptual	29
3.1.4 Marco legal	31
3.2 Desarrollo y logro de objetivos	33
3.2.1 Efectivo y equivalentes de efectivo	33
3.2.2 Propiedad Planta y Equipo.....	34
3.2.3 Cuentas por pagar.....	41
3.2.4 Ingresos.....	43
3.2.5 Estados financieros.....	44
4. CONCLUSIONES	46
5. RECOMENDACIONES	47
6. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	48

	INFORME FINAL DE PRÁCTICA	Código: F-PD-46
		Versión: 01
		Página 6 de 52

1. ASPECTOS GENERALES DE LA PRÁCTICA

1.1 Centro de Práctica

La práctica se va a realizar en la Corporación deportiva AGFC AKT con Nit: 901087809, ubicada en la dirección Avenida las Vegas N° 1 – 121, con teléfono de contacto 3135636741, esta corporación tiene como Misión:

AG FC AKT tiene como misión contribuir al desarrollo integral del individuo a través de los procesos de iniciación, fundamentación, perfeccionamiento del fútbol de Antioquia y Colombia, contando con personal técnico comprometidos con las futuras generaciones y que promuevan el gusto por la práctica de la actividad física y el futbol en los niños y jóvenes, generando hábitos saludables y ofreciendo entrenamientos de calidad que le ayuden en su desarrollo integral. (AKT, 2017)

Su visión es:

En el 2020 seremos líderes en el desarrollo de los procesos estratégicos que permitan detectar nuevos talentos deportivos, con un adecuado seguimiento técnico-científico, garantizando un trabajo sostenible y estructurado, convirtiendo a Medellín, Área Metropolitana, Antioquia y Colombia en una cantera de profesionales del deporte. (AKT, 2017).

Durante sus 2 años sus objetivos institucionales más importantes han sido los siguientes:

Lograr homogenizar el trabajo de formación de menores a través de la construcción de un modelo metodológico y educativo moderno, que se aplicará por medio de capacitaciones la

	INFORME FINAL DE PRÁCTICA	Código: F-PD-46
		Versión: 01
		Página 7 de 52

cual tendrá como consecuencia la excelencia organizativa y de gestión en todo el ámbito generando el fortalecimiento de la Corporación AG FC AKT.

Desarrollar procesos pedagógicos, técnicos, deportivos, sociales, culturales y morales en los niños y jóvenes, con acciones formativas de movimiento, garantizando el mejoramiento de la calidad de vida y la adquisición de elementos de iniciación, fundamentación y profesionalización técnico-táctica del fútbol. (AKT, 2017)

La Corporación deportiva AGFC AKT está constituida por el señor Alirio García García como presidente y representante legal, el señor Jhon Bairon García Duque como administrador, el área contable está a cargo del contador Nelson Mauricio Parra por medio de *outsourcing* o contratación de servicios.

1.2 Objetivo de la práctica empresarial

Aplicar los conocimientos adquiridos durante la carrera universitaria, mediante la estructuración de las políticas contables para la Corporación deportiva AGFC AKT.

1.3 Funciones

- Análisis de la norma NIIF para Pymes
- Identificación de las normas aplicables a la corporación.
- Estructuración de políticas contables bajo NIIF de la Corporación deportiva AGFC AKT

 <p>INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE ENVIGADO Ciencia, educación y desarrollo</p>	<p>INFORME FINAL DE PRÁCTICA</p>	<p>Código: F-PD-46</p>
		<p>Versión: 01</p>
		<p>Página 8 de 52</p>

1.4 Justificación de la práctica empresarial

La práctica se encontrará enfocada en la estructuración de las políticas contables de una Entidad sin ánimo de lucro con el fin de tener una herramienta administrativa y financiera que ayude a mejorar la calidad y eficiencia de la información contable; buscando que la corporación tenga conocimiento claro, de sus ingresos, gastos, utilidades, inventarios, entre otros; evitando sanciones ante los entes reguladores y lo más importantes velar para que la información sea oportuna, confiable y comparable.

1.5 Equipo de Trabajo

Practicantes: Diana Milena Ortiz Alzate y Wilmar Andrés García Duque

Asesora: Ángela Maryed Flórez Ríos.

Jefe de prácticas en la empresa: Alirio García García

 INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE ENVIGADO Ciencia, educación y desarrollo	INFORME FINAL DE PRÁCTICA	Código: F-PD-46
		Versión: 01
		Página 9 de 52

2. PROPUESTA PARA LA AGENCIA O CENTRO DE PRÁCTICAS

2.1 Título de la Propuesta

Estructuración de las Políticas Contables Bajo NIIF pymes de la Corporación deportiva AGFC AKT en los Estados Financieros

2.2 Planteamiento del problema

La Corporación Deportiva AG FC AKT es una entidad sin ánimo de lucro ubicada en el sector de servicios en el Municipio de Medellín departamento de Antioquia, fundada el 30 de junio de 2017 por Alirio García García.

En el inicio la Corporación contaba con solo dos trabajadores y era muy pequeña para realizar la contratación de un contador o tener un área contable, de igual manera las obligaciones tributarias no lo requerían. Con el paso de los años la compañía comenzó a crecer paulatinamente tanto en personal como en sus obligaciones, por ende, se decide tercerizar el área contable por medio de una *outsourcing*.

La participación del *outsourcing* contable ha sido un apoyo netamente tributario, lo que genera una desatención en la estructura del ciclo contable, ya que no cuenta con la estructuración de las políticas contables, por lo tanto, el ciclo contable se ha venido manejando bajo los criterios del representante legal y el administrador, sin regirse a los lineamientos que se deben aplicar para las NIIF PYMES.

Por lo que se pretende tener estructuradas las políticas contables para que así se pueda tener como base un manual que sirva de herramienta para los procesos y procedimientos en la

	INFORME FINAL DE PRÁCTICA	Código: F-PD-46
		Versión: 01
		Página 10 de 52

elaboración de información contable, administrativa y financiera con el fin que sea confiable y que sirva para la toma de decisiones que permita a la corporación ser competitiva nacional e internacionalmente

2.3 Justificación

La práctica contable se realizará con el fin de estructurar las políticas contables bajo normas internacionales de información financiera para una Corporación Deportiva, en la actualidad no las tiene definidas y que carece de los recursos financieros para hacer una contratación de las personal idóneo para realizar dicho proceso.

2.4 Objetivos

2.4.1 Objetivo general

Estructurar las políticas contables bajo Normas Internacionales de Información Financiera-NIIF Pymes de la Corporación Deportiva AGFC AKT

2.4.2 Objetivos específicos

- Identificar las características de la Empresa, para el caso Corporación AGFC AKT
- Adaptar el marco normativo existente en el país e introducir la terminología técnica de las NIIF aplicables al proceso.
- Redactar las políticas contables para la corporación AGFC AKT.

 <p>INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE ENVIGADO Ciencia, educación y desarrollo</p>	<p>INFORME FINAL DE PRÁCTICA</p>	<p>Código: F-PD-46</p>
		<p>Versión: 01</p>
		<p>Página 11 de 52</p>

2.5 Diseño metodológico

La técnica a utilizar para el desarrollo de este trabajo será la exploración documental, entrevista y análisis de las NIIF a través de la última actualización de las normas del IASB

En síntesis: entrevistas gerencia-contador; exploración documental; y análisis norma: NIIF

2.6 Cronograma de actividades

 INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE ENVIGADO Ciencia, educación y desarrollo	INFORME FINAL DE PRÁCTICA	Código: F-PD-46
		Versión: 01
		Página 12 de 52

CRONOGRAMA TRABAJO DE GRADO- PRACTICAS	
Nombre de estudiante(S)	WILMAR ANDRES GARCIA DUQUE - DIANA MILENA ORTIZ ALZATE
Programa	Contaduría Pública
Nombre del proyecto	Estructuración de las políticas contables de la Corporación AG FC AKT
Observaciones :	

Tiempo	CRONOGRAMA				
	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre
Elaboración cronograma de trabajo, Identificación de la organización, definición de etapas y actividades a desarrollar - Alcance del trabajo de práctica					
Capacitación en proceso de referenciación/citación- Sistematización - redacción objetivos y formatos a presentar					
Revisión del sistema de información contable- Definición de políticas a aplicar y normatividad vigente- revisión inicial FPD 42					
Entrega informe N.1 FPD42 - Fecha límite Agosto 23					
Direccionamiento en la elaboración de políticas Contables Apoyo proceso documental					

Segunda visita del asesor					
Primera revisión documento FPD 46 Informe final (4ta sem. de septiembre)					
Ajustes y Revisión final FPD46					
Última visita del asesor en la empresa para socializar y avalar la propuesta.					
Último informe - entrega FPD 46 Octubre 31					
Entrega coordinación prácticas trabajo definitivo y demás formatos solicitados Noviembre 13					
Nota: las asesorías se realizarán semanalmente los días martes de 5:00 a 7:00 pm					



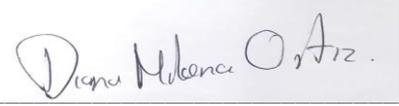
ANGELA MARYED FLÓREZ RIOS

ASESORA



WILMAR ANDRES GARCIA DUQUE

ESTUDIANTE



DIANA MILENA ORTIZ ALZATE

ESTUDIANTE

 <p>INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE ENVIGADO Ciencia, educación y desarrollo</p>	INFORME FINAL DE PRÁCTICA	Código: F-PD-46
		Versión: 01
		Página 14 de 52

2.7 Presupuesto

Presupuesto práctica empresarial		
Costo o gasto		
Concepto	Fuente	Valor
Transporte	Practicante 1	880.000
Matricula	Practicante 2	4.400.000
Papelería		150.000
Total		\$5.470.000

 INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE ENVIGADO Ciencia, educación y desarrollo	INFORME FINAL DE PRÁCTICA	Código: F-PD-46
		Versión: 01
		Página 15 de 52

3. DESARROLLO DE LA PROPUESTA

3.1 Marco de referencia

3.1.1 Antecedentes

La búsqueda de estudios relacionados con la temática que se aborda en este documento permitió conocer la existencia de un conjunto relativamente abundante de antecedentes en el país. A continuación se presentan y describen aquellos considerados más relevantes para esta investigación, además, fueron clasificados en dos grupos: los que abordan las NIIF en el país de manera general y aquellos que se concentran en un un caso organizacional particular.

Dentro de las antecedentes que consideran las NIIF a nivel nacional estuvo, en primer lugar, el aporte de Obando y Oyola (2019), con su trabajo titulado *Implicaciones fiscales en la implementación de las normas internacionales de información financiera en Colombia*, el cual se enfocó en analizar las implicaciones fiscales de la implementación de las NIIF. La metodología adoptada fue de tipo cualitativo, descriptivo y analítico. Los resultados que obtienen permiten comprender que la adopción de estas normas ha ofrecido una oportunidad para mejorar la función financiera a través de una mayor consistencia en las políticas contables, obteniendo beneficios potenciales de mayor transparencia, incremento en la comparabilidad y la eficiencia. En este orden de ideas, esta adopción es de vital importancia para que los contribuyentes de renta obligados a llevar contabilidad puedan llevar un control adecuado y puedan registrar sus respectivas diferencias.

	INFORME FINAL DE PRÁCTICA	Código: F-PD-46
		Versión: 01
		Página 16 de 52

Por otro lado, Jaraba, Castillo y Villasmil (2017) titularon su aporte como *Repercusión en la parte fiscal de las normas internacionales de información financiera en Colombia*, y se propusieron resolver las inquietudes y vacíos que giran en torno al impacto que tienen las NIIF en el ámbito fiscal. Del análisis que efectúan se desprende que, dentro de los rubros más representativos de la convergencia, se hallan aquellos los derivados de la aplicación del valor razonable, el valor presente, el costo amortizado y el costo de adquisición al cual se debe ajustar la contabilidad, así las cosas, el soporte fiscal de los obligados a llevar contabilidad amerita una mayor voluntad y un esfuerzo para poder cumplir.

Velásquez y Pérez (2018) consideraron como objeto de su indagación académica los diversos adelantos que progresivamente están ocurriendo en algunos contextos nacionales con respecto a las Normas Internacionales de Información Financiera para el Sector Público, concentrando su atención en los casos de Colombia y Chile. El núcleo de su contribución se halla en las similitudes detectadas respecto a los marcos conceptuales-legales de ambos países en la implementación de las normas en cuestión. Esto demanda, además, el fortalecimiento y la modernización de la regulación contable con fundamento en el contexto nacional e internacional para presentar información contable y financiera útil para la toma de decisiones, el control y la rendición de la información a sus diferentes usuarios.

En lo concerniente a la formación educativa en el marco de las NIIF, Carranza, Moreno, Quessep, Cotes y Gamboa (2016), en su documento denominado *Capacitación Profesional Contable en Materia de NIIF* se propusieron identificar el desarrollo de la capacitación profesional de los contadores en este campo. Con miras a cumplir con esta finalidad, adoptaron

	INFORME FINAL DE PRÁCTICA	Código: F-PD-46
		Versión: 01
		Página 17 de 52

una tipología investigativa de naturaleza cualitativa, descriptiva y a modo de revisión. En virtud de sus hallazgos, determinan que la nueva normatividad prácticamente constituye una realidad en el país, así como una necesidad de primer orden para las organizaciones empresariales que tengan interés en llevar a cabo negociaciones de carácter internacional. Bajo este argumento, para los profesionales (principalmente contadores y administradores) es una obligación estar capacitados al respecto, de modo tal que tengan los conocimientos y actualizaciones necesarias.

Con un enfoque similar a la investigación previamente descrita, Martínez (2013) titula su contribución como *El reto del contador público en Colombia frente al proceso de convergencia a las Normas Internacionales de Contabilidad y de Información Financiera NIC / NIIF*. Aquí describe diversos aspectos propios del rol del Contador Público en este escenario, sobre todo en la medida en que la convergencia representa la oportunidad de desenvolverse en forma estandarizada y trascender con su gestión hacia escenarios de internacionalización. Así, es fundamental la apropiación amplia y pertinente de su contexto, y –como otros estudios han puntualizado– debe someterse a una actualización permanente en el contexto económico y empresarial, que parte de la comprensión de la economía global y los demás factores que sobrevienen a la globalización. Ello entendiendo que este país se encuentra totalmente inmerso en su contexto.

A su vez, Torres y González (2016) publicaron su aporte como *Cambios contables y financieros en inventarios con ocasión de la implementación de las NIIF en Colombia*, su objetivo consistió en identificar los principales impactos contables y financieros que podrían afrontar las empresas colombianas con componentes importantes de inventarios en sus estados

 <p>INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE ENVIGADO Ciencia, educación y desarrollo</p>	<p>INFORME FINAL DE PRÁCTICA</p>	<p>Código: F-PD-46</p>
		<p>Versión: 01</p>
		<p>Página 18 de 52</p>

financieros. Considerando que la mayoría de las empresas en el país son principalmente de carácter mediano, deducen que con la implementación de NIIF en Colombia la norma de mayor aplicación en materia de inventarios será la de NIIF para PYMES, con lo cual se esperaría que por tratarse de empresas cuyo mercado es el mercado nacional, el impacto en sus estados financieros no sea muy alto, dado que con el marco normativo anterior ya se venían aplicando procedimientos que mantenían sus inventarios muy cerca del valor razonable.

Entre tanto, la investigación *NIIF y MIPYMES: retos de la contabilidad para el contexto y la productividad*, desarrollada por Gómez (2016) caracterizó el enfoque y las limitaciones que surgen por la regulación contable internacional, para la información de estas empresas, enfatizando en los retos para que sea útil en la toma de decisiones y para la productividad. El autor declara que las microempresas son incorporadas en su análisis porque se asumen como el origen y la base estructural de evolución hacia las PYMES. En esencia, se observa que es clave entender el rol actual de la regulación contable financiera, siendo un imperativo reconocer que la contabilidad proporciona un mejor servicio a las organizaciones, a los procesos productivos y a la sociedad cuando entiende y representa el contexto local, sin perder de vista la dinámica global. Con este aporte se sienta un precedente teórico-empírico para impulsar y soportar futuras investigaciones en la materia.

En términos del estudio *Análisis de la implementación de las NIIF en un fondo de empleados de Bojacá y Ríos* (2015), se conoció sobre el efecto de tales normas en ese segmento organizacional. Esto a partir de una simulación de un caso común en cuanto a movimientos financieros y estructura legal. Usando una metodología descriptiva, se llegó a que la adopción de

 <p>INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE ENVIGADO</p> <p>Ciencia, educación y desarrollo</p>	<p>INFORME FINAL DE PRÁCTICA</p>	<p>Código: F-PD-46</p>
		<p>Versión: 01</p>
		<p>Página 19 de 52</p>

las NIIF en los fondos de empleados presenta una serie de particularidades en virtud de su organización como ente que capta recursos del público, por lo cual se debe hacer uso de las NIIF plenas.

La investigación de Patiño, Valero, Plata y González (2017) fue titulada *Efectos de las normas contables internacionales en las Instituciones de Educación Superior en Colombia*. Su propósito gira en torno a analizar el proceso de convergencia contable en Colombia, identificando los principales efectos en una organización de carácter educativo superior, en tanto que es un caso especial dado que su objetivo principal no radica en el lucro, hecho con el que difiere de una entidad mercantil. En suma, los efectos de esta adopción divergen en cuanto a magnitud y alcance; los más importantes son aquellos afines a los costos de preparar la información contable, frente a la posibilidad de dejar de alcanzar los fines benéficos propuestos para cumplir funciones administrativas. Adicionalmente existe un interés sobre el modo de informar la eficacia y la calidad del servicio prestado, de forma que no se dependa netamente de la información financiera.

Se cuenta adicionalmente con el estudio *Las Normas Internacionales Financieras (NIIF) y su impacto en las pymes colombianas* desarrollado por Laverde (2016). El autor está de acuerdo con que, en el país, la de implementación de las NIIF ha sido tardada, no obstante, ratifica la importancia de continuar y llevar a buen término tal proceso.

Torres (2015) publica su trabajo como *Análisis financiero con la implementación de las NIIF en Colombia*, en donde estima el impacto de la implementación de las estas normas en el análisis financiero cuantitativo y cualitativo en el proceso de toma de decisiones para la adjudicación de

	INFORME FINAL DE PRÁCTICA	Código: F-PD-46
		Versión: 01
		Página 20 de 52

créditos. Adoptando un enfoque mixto (cualitativo y cuantitativo) halla el modo en que se hallan influidos los análisis financieros por el proceso de implementación.

De modo análogo a las investigaciones presentadas, la desarrollada por Díaz (2014) y que lleva por título *Convergencia a las NIIF en Colombia, reglamentación y perspectivas*, evidencia el modo en que ha ocurrido tal convergencia. Sus hallazgos dejan entrever que existe un compromiso de parte de las entidades encargadas de la vigilancia y el control, las agremiaciones, las firmas de auditoría, la academia y en general la profesión, en torno al cumplimiento de la regulación, los procesos, la implementación, la evaluación, el ajuste y los impactos en la adopción. Esto se suma a la preocupación del sector empresarial y de los profesionales de la contaduría pública en elaboración y desarrollo de los procesos e implementación de los estándares de acuerdo con la reglamentación establecida.

De otra parte se tienen los antecedentes que se concentran en algún caso organizacional particular, no obstante, la línea analítica es completamente compatible con las investigaciones abordadas hasta este punto. En efecto, en la reciente contribución de Fuentes, García y Toscano (2018) desarrollada para la ciudad de Montería, y que lleva por título *Estado actual de la implementación de las Normas Internacionales de Información Financieras (NIIF) en PyMEs de la ciudad de Montería, Colombia*, los autores se trazaron como propósito identificar las razones por las cuales las pequeñas y medianas empresas locales registran retrasos en la implementación de las NIIF. Partiendo de una metodología descriptiva y no experimental de campo determinan que los principales factores que inciden negativamente en ello resultaron ser el desconocimiento

	INFORME FINAL DE PRÁCTICA	Código: F-PD-46
		Versión: 01
		Página 21 de 52

de las normas contables, sumado al bajo nivel en los procesos de capacitación profesional por parte de las empresas, y a las dificultades en los recursos tecnológicos y económicos.

En el caso de Villavicencio, los investigadores Céspedes, Rodríguez y Moreno (2016) publican su aporte como *Nivel de implementación de las NIIF en las funerarias de Villavicencio*, planteándose una caracterización de dicho proceso en el sector, a través de una revisión sistemática de la literatura. Sus resultados conllevan a afirmar que prevalece un bajo grado de cumplimiento de la normatividad en materia de adopción de las NIIF por parte de las funerarias de Villavicencio, pese a que existe una buena percepción generalizada de la norma internacional.

Alarcón y Orozco (2014), a nivel de Valle del Cauca desarrollan un *Análisis de la incidencia de las NIIF PYMES en la propiedad planta y equipo en una empresa de saborizantes del occidente del Valle del Cauca*. En esta contribución puntualizan los cambios significativos con relación a la normatividad anterior, y se aplica de manera empírica en el rubro de propiedad planta y equipo –sección 17 de dicha normas–, estableciendo las políticas contables para dicho rubro, y los efectos que impactan en el proceso de conversión por primera vez, dejando un material práctico con el respectivo manual de políticas contables a emplear en la empresa analizada.

Finalmente, y para el escenario de Cúcuta, Díaz N (2014) contribuye como antecedente de este estudio con su trabajo titulado *Una mirada a la aplicación de los principios de contabilidad generalmente aceptados y a las normas internacionales de información financiera en las PYMES de Cúcuta y su área metropolitana*. Su objetivo consistió en caracterizar el estado actual de los principios generales de la contabilidad y las NIIF en caso de las medianas locales antes de la

 <p>INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE ENVIGADO Ciencia, educación y desarrollo</p>	<p>INFORME FINAL DE PRÁCTICA</p>	<p>Código: F-PD-46</p>
		<p>Versión: 01</p>
		<p>Página 22 de 52</p>

entrada en vigencia de las NIIF. Sus hallazgos demuestran que esta clase de organizaciones suelen hacer uso de los principios de contabilidad de una manera frecuente, sin embargo, la implementación de las NIIF resulta ser escasa.

3.1.2 Marco teórico

En esta sección del marco referencial se dan a conocer los elementos teóricos que subyacen a este estudio. Se parte del abordaje de la información financiera con propósito general, junto a los rasgos y atributos que le resultan deseables. Y más adelante se exponen las NIIF, en términos de su concepto, clasificación, entre otros atributos.

3.1.2.1 La información financiera con propósito general

Esta sección teórica toma como punto de partida la denominada *información financiera con propósito general*, la cual se refiere a aquella que brinda información financiera sobre la empresa a la que corresponde, de manera que es útil a sujetos como inversores, prestamistas y otros acreedores (existentes y potenciales), con el fin de que les resulte posible la toma de decisiones sobre el suministro de recursos a la entidad. Esas decisiones conllevan, comprar, vender o mantener patrimonio e instrumentos de deuda y proporcionar o liquidar préstamos y otras formas de crédito.

De acuerdo a la *International Accounting Standards Board* IASB (Junta de Normas Internacionales de Contabilidad), algunos aspectos propios de la utilidad y las limitaciones asociadas a la información financiera con propósito general son aquellos que se mencionan a continuación (Cuadro 1).

	INFORME FINAL DE PRÁCTICA	Código: F-PD-46
		Versión: 01
		Página 23 de 52

Cuadro 1. Utilidad y limitaciones de la información financiera con propósito general según la IASB

- Servir a los inversores, prestamistas y otros acreedores existentes o potenciales a evaluar las perspectivas de entrada de efectivo neta futura a la entidad.
- Para evaluar las perspectivas de entrada de efectivo neta futura de una entidad, inversores, prestamistas y otros acreedores existentes o potenciales necesitan información sobre los recursos de la entidad, derechos de los acreedores contra la entidad y la medida en que la gerencia y el órgano de gobierno han cumplido eficiente y eficazmente con sus responsabilidades relacionadas con el uso de los recursos de la entidad.
- Numerosos inversores, prestamistas y otros acreedores existentes no pueden requerir que las entidades que informan les proporcionen información directamente y deben confiar en los informes financieros con propósito general para obtener la mayor parte de la información financiera que necesitan.
- Los informes financieros con propósito general no están diseñados para mostrar el valor de la entidad que informa; pero proporcionan información para ayudar a los inversores, prestamistas y otros acreedores existentes o potenciales a estimar el valor de la entidad que informa.
- La gerencia de una entidad que informa también está interesada en información financiera sobre la entidad. Sin embargo, la gerencia no necesita confiar en informes financieros con propósito general porque es capaz de obtener la información financiera que necesita de forma interna.
- Otras partes, tales como reguladores y público distinto de los inversores, prestamistas y otros acreedores, pueden encontrar también útiles los informes financieros con propósito general. Sin embargo, esos informes no están principalmente dirigidos a estos otros grupos.

Fuente: IASB (2012)

A su vez, la información financiera es catalogada como útil en la medida en que los inversores, prestamistas y otros acreedores pueden emplearla para la toma de decisiones sobre la organización. En efecto, el IASB indica que la información financiera, para que sea considerada como útil, ha de cumplir con una serie de rasgos, los cuales se muestran en el Cuadro 2.

	INFORME FINAL DE PRÁCTICA	Código: F-PD-46
		Versión: 01
		Página 24 de 52

Cuadro 2. Rasgos o atributos de la información financiera útil

Tipología	Característica	Conceptualización
Características cualitativas fundamentales	Relevancia	Tiene esta característica cuando puede ejercer influencia sobre las decisiones económicas de quienes la utilizan, ayudándoles a evaluar sucesos pasados, presentes o futuros, o bien a confirmar o corregir evaluaciones realizadas con anterioridad
	Representación fiel	Los informes financieros representan fenómenos económicos en palabras y números. Para ser útil, la información financiera debe no solo representar los fenómenos relevantes, sino que también debe representar fielmente los fenómenos que pretende representare
Características cualitativas de mejora	Comparabilidad	La información sobre una entidad que informa es más útil si puede ser comparada con información similar sobre otras entidades y con información similar sobre la misma entidad para otro periodo u otra fecha.
	Verificabilidad	Ayuda a asegurar a los usuarios que la información representa fielmente los fenómenos económicos que pretende representar.
	Oportunidad	Implica proporcionar información dentro del periodo de tiempo para la decisión. Si hay un retraso indebido en la presentación de la información, ésta puede perder su relevancia
	Comprensibilidad	La información proporcionada en los estados financieros debe presentarse de modo que sea comprensible para los usuarios que tienen un conocimiento razonable de las actividades económicas y empresariales y de la contabilidad
	Materialidad o importancia relativa	Se considera así si su omisión o su presentación errónea pueden influir en las decisiones económicas que los usuarios tomen a partir de los estados financieros. Esta se halla en función de la cuantía de la partida o del error juzgados en las circunstancias particulares de la omisión o de la presentación errónea

Fuente: IASB (2012)

3.1.2.2 Las Normas Internacionales de Información Financiera – NIIF

Generalidades

Se refieren a un normativo de tipo contable desarrolladas por el IASB, las cuales progresivamente se están transformando en el estándar global para la preparación de estados

 <p>INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE ENVIGADO Ciencia, educación y desarrollo</p>	<p>INFORME FINAL DE PRÁCTICA</p>	<p>Código: F-PD-46</p>
		<p>Versión: 01</p>
		<p>Página 25 de 52</p>

financieros. Su adopción consiste en un procedimiento técnico para pasar desde un sistema nacional ‘local’ a un sistema internacional ‘global’, lo que supone acoger como propios unos estándares que son reconocidos por todos e implementarlos en las condiciones y circunstancias específicas del ente que informa (Zuluaga, 2011).

En este escenario, la IASB se posiciona como un organismo independiente, constituido en 2001, perteneciente al ámbito privado, encargado del desarrollo y la aprobación de las NIIF, y que opera bajo la supervisión de la Fundación del Comité de Normas Internacionales de Contabilidad (IASCF). Esta entidad ha diseñado las NIIF para su aplicación en los estados financieros con propósito de información general, así como en otras informaciones financieras, de todas las entidades con ánimo de lucro (Organización Interamericana de Ciencias Económicas, 2019).

Las entidades con ánimo de lucro son aquellas que desarrollan actividades comerciales, industriales, financieras y parecidas, independientemente de que se organicen a manera de sociedades o de otro modo. Además, es necesario precisar que, si bien las NIIF no están diseñadas para ser aplicadas a las entidades sin ánimo de lucro en los sectores privado, público, ni en las administraciones públicas, las entidades que desarrollen estas actividades pueden hacer uso de ellas (IASB, 2012).

Estructura

De acuerdo a información del IASB (2012) y del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo de Colombia (2016), se presentan a continuación de modo sintético cada una de las normas que integran el conjunto de las NIIF.

 <p>INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE ENVIGADO Ciencia, educación y desarrollo</p>	<p>INFORME FINAL DE PRÁCTICA</p>	<p>Código: F-PD-46</p>
		<p>Versión: 01</p>
		<p>Página 26 de 52</p>

- NIIF 1: Adopción por primera vez de las NIIF. Esta norma fue planteada por la Junta de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB) en 2003, proporcionando lineamientos acerca de las áreas difíciles, tales como el uso de la retroactividad y la aplicación de versiones posteriores de las mismas normas. El principio clave de la NIIF 1 es la aplicación retroactiva de todas las NIIF vigentes a la fecha del balance general de los primeros estados financieros realizados según las NIIF (Wright, 2005).
- NIIF 2: Pagos basados en acciones. Tiene la finalidad de especificar la información financiera que ha de incluir una entidad cuando lleve a cabo una transacción con pagos basados en acciones. Implica que la entidad refleje en el resultado del periodo y en su posición financiera, los efectos de las transacciones con pagos basados en acciones, incluyendo los gastos asociados a las transacciones en las que se conceden opciones sobre acciones a los empleados (IASB, 2012).
- NIIF 3: Combinaciones de negocios. Establece una serie de requerimientos a través de los cuales se pretende mejorar la relevancia, la fiabilidad y la comparabilidad de la información sobre combinaciones de negocios y sus efectos, que una entidad que informa, proporciona a través de su estado financiero (IASB, 2012).
- NIIF 4: Contratos de seguro. Presenta de manera específica la información financiera que debe ofrecer, sobre los contratos de seguro, la entidad emisora de dichos contratos (que en esta NIIF se denomina aseguradora) (IASB, 2012).

 <p>INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE ENVIGADO Ciencia, educación y desarrollo</p>	INFORME FINAL DE PRÁCTICA	Código: F-PD-46
		Versión: 01
		Página 27 de 52

- NIIF 5: Activos no corrientes mantenidos para la venta y operaciones discontinuadas. Su objetivo consiste en especificar el tratamiento contable de los activos mantenidos para la venta, así como la presentación e información a revelar sobre las operaciones discontinuadas (IASB, 2012).
- NIIF 6: Exploración y evaluación de recursos minerales. La finalidad de esta NIIF corresponde a especificar la información financiera relativa a la exploración y evaluación de recursos minerales. Dentro de los aspectos requeridos están mejoras limitadas en las prácticas contables existentes para los desembolsos por exploración y evaluación, sumado que las entidades que reconozcan activos para exploración y evaluación realicen una comprobación de su deterioro del valor de acuerdo con esta NIIF, y midan cualquier deterioro (IASB, 2012).
- NIIF 7: Instrumentos financieros: información a revelar. Mediante esta norma específica se pretende requerir a las entidades que, en sus estados financieros, revelen información que permita a los usuarios evaluar: 1) la relevancia de los instrumentos financieros en la situación financiera y en el rendimiento de la entidad; y 2) la naturaleza y alcance de los riesgos procedentes de los instrumentos financieros a los que la entidad se haya expuesto durante el periodo y lo esté al final del periodo sobre el que se informa, así como la forma de gestionar dichos riesgos (IASB, 2012).
- NIIF 8: Segmentos de operación. Se rige por el principio básico consistente en que una entidad revelará información que permita que los usuarios de sus estados financieros

 <p>INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE ENVIGADO Ciencia, educación y desarrollo</p>	INFORME FINAL DE PRÁCTICA	Código: F-PD-46
		Versión: 01
		Página 28 de 52

evalúen la naturaleza y los efectos financieros de las actividades de negocio que desarrolla y los entornos económicos en los que opera (IASB, 2012).

- NIIF 9: Instrumentos financieros. Indica los principios para la información financiera sobre activos financieros y pasivo financieros de forma que presente información útil y relevante para los usuarios de los estados financieros para la evaluación de los importes, calendario e incertidumbre de los flujos de efectivo futuros de la entidad (IASB, 2012).
- NIIF 10: Estados financieros consolidados. Pretende establecer los principios para la presentación y preparación de estados financieros consolidados cuando una entidad controla una o más entidades distintas (IASB, 2012).
- NIIF 11: Acuerdos conjuntos. Determina los principios para la presentación de información financiera por entidades que tengan una participación en acuerdos que son controlados conjuntamente (IASB, 2012).
- NIIF 12: Información a revelar sobre participaciones en otras entidades. El objetivo de esta NIIF es requerir que una entidad revele información que permita a los usuarios de sus estados financieros evaluar: (a) la naturaleza de sus participaciones en otras entidades y los riesgos asociados con éstas, y (b) los efectos de esas participaciones en su situación financiera, rendimiento financiero y flujos de efectivo (IASB, 2012).
- NIIF 13: Medición del valor razonable. Dictamina que el valor razonable corresponde a una medición basada en el mercado, no una medición específica de la entidad. Para algunos activos y pasivos, pueden estar disponibles transacciones de mercado observables

	INFORME FINAL DE PRÁCTICA	Código: F-PD-46
		Versión: 01
		Página 29 de 52

o información de mercado. Para otros activos y pasivos, pueden no estar disponibles transacciones de mercado observables e información de mercado. Sin embargo, el objetivo de una medición del valor razonable en ambos casos es el mismo: estimar el precio al que tendría lugar una transacción ordenada para vender el activo o transferir el pasivo entre participantes del mercado en la fecha de la medición en condiciones de mercado presentes (es decir, un precio de salida en la fecha de la medición desde la perspectiva de un participante de mercado que mantiene el activo o debe el pasivo) (IASB, 2012).

3.1.3 Marco conceptual

A continuación se presentan algunos conceptos fundamentales en el marco de las NIIF.

Se parte considerando el ámbito general que comprende dichas normas, el cual hace referencia a la *Contaduría Pública*, la cual se entiende como aquella actividad profesional que en su ejercicio necesita de personas que hayan cursado un pregrado en tal área en una universidad o en un centro educativo de nivel superior. Así, la profesión se entiende como la actividad profesional desarrollada por Contadores Públicos, que son personas estudiosas de la contabilidad y que mediante el paso por la universidad, adquieren los conocimientos necesarios para obtener el título correspondiente y ejercer la profesión. A su vez, la Contabilidad se entiende como aquella técnica que a través de principios, reglas, normas, y operaciones de las entidades, produce información clara, veraz, oportuna y relevante a través de estados financieros que ayudan a minimizar el grado de incertidumbre o error en la toma de decisiones (Huéramo, 2010).

 <p>INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE ENVIGADO</p> <p>Ciencia, educación y desarrollo</p>	<p>INFORME FINAL DE PRÁCTICA</p>	<p>Código: F-PD-46</p>
		<p>Versión: 01</p>
		<p>Página 30 de 52</p>

En el marco de las NIIF aparece frecuentemente el término *convergencia*, el cual hace referencia a aquel proceso técnico que se lleva a cabo para pasar desde un sistema nacional y local de contabilidad, a un sistema internacional y global. Para esto las entidades deben acoger como propios unos estándares que son reconocidos por todos e implementarlos en las condiciones y circunstancias específicas del ente que informa (Zuluaga, 2011).

Cabe reconocer en este punto lo que se entiende por *políticas contables*. Estos denotan un entramado de principios específicos, bases, convencionalismos reglas y procedimientos adoptados por una entidad para la elaboración y presentación de sus estados financieros (Pedraza, 2015).

Otros conceptos relevantes corresponde a los referidos a los estados financieros. Por un lado está el llamado *estado de situación financiera de apertura conforme a las NIIF*, el cual es aquel que se emite en la fecha de transición a las NIIF. Así mismo, se tiene el de *estados financieros con propósito de información general*, que son aquellos enfocados a cubrir las necesidades de usuarios que no están en condiciones de exigir informes a la medida de sus necesidades específicas de información. Los *estados financieros consolidados* son los que se elaboran con referencia a un grupo en el que los activos, pasivos, patrimonio, ingresos, gastos, y flujos de efectivo de la controladora y sus subsidiarias se presentan como si se tratase de una sola entidad económica. Finalmente, se tiene el concepto de *estados financieros separados*, los cuales son presentados por un denominado controlador, es decir, un inversor con el control de una subsidiaria, o bien, por un inversor con control conjunto en una participada o influencia

 <p>INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE ENVIGADO Ciencia, educación y desarrollo</p>	<p>INFORME FINAL DE PRÁCTICA</p>	<p>Código: F-PD-46</p>
		<p>Versión: 01</p>
		<p>Página 31 de 52</p>

significativa sobre ésta, en la que las inversiones se contabilizan al costo o de acuerdo con la NIIF 9 (Pedraza, 2015).

3.1.4 Marco legal

La adopción de las NIIF en el país está reglamentada por un conjunto de elementos legales que establecen los alcances, los procedimientos y los preceptos que guían este proceso.

En la *Ley 550 de 1999* se establece un régimen que con la finalidad de promover y facilitar la reactivación empresarial y la reestructuración de los entes territoriales para asegurar la función social de las empresas y lograr el desarrollo armónico de las regiones. En particular, en su artículo 63, se aborda la armonización de las normas contables con los usos y reglas internacionales, con miras a garantizar la calidad, suficiencia y oportunidad de la información que se suministre a los asociados y a terceros (Congreso de la República de Colombia, 1999).

También se dispone del denominado *Proyecto de Intervención Económica de agosto 22 de 2003* con el que se adoptan en el país los estándares internacionales de contabilidad, auditoría, contaduría y buen gobierno, entre otros asuntos. Todo ello reconociendo que el rol del estado mediante estas disposiciones legales apunta a desarrollar un solo conjunto de estándares contables de alta calidad, comprensibles y exigibles, de aceptación mundial que permita que la información de los estados financieros de propósito general sea transparente y comparable (Congreso de la República, 2003).

Por su parte, la *Ley 1314 de 2009* define la regulación de los principios y las normas de contabilidad e información financiera y de aseguramiento de información aceptados en

 INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE ENVIGADO Ciencia, educación y desarrollo	INFORME FINAL DE PRÁCTICA	Código: F-PD-46
		Versión: 01
		Página 32 de 52

Colombia. Entre otros asuntos sienta un precedente en apoyo a la internacionalización de las relaciones económicas, buscando la convergencia hacia las normas internacionales de contabilidad, de información financiera y de aseguramiento de la información (Congreso de la República de Colombia, 2009).

Desde el Consejo Técnico de la Contaduría Pública se ha emitido el llamado *Direccinamiento Estratégico de diciembre 5 de 2012*, mediante el que se pretende orientar sobre el desarrollo efectivo del proceso de convergencia hacia las normas de contabilidad e información financiera y de aseguramiento de la información, siguiendo estándares internacionales, en la medida en que se requiere desarrollar normas e instrumentos que apoyen las relaciones comerciales, productivas y de inversión. Este elemento legal indica que las Normas de Contabilidad e Información Financiera y de Aseguramiento de la Información se caracterizan por tres restricciones fundamentales. Primero, las tendientes a cumplir los estándares internacionales para que sean aceptados en Colombia; segundo, las que deben ser cumplidas por las Normas de Contabilidad e Información Financiera y de Aseguramiento de la Información. Y tercero, las propias del proceso de convergencia como acción del Estado (Consejo Técnico de la Contaduría Pública, 2012).

De parte del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo están los siguientes elementos legales: *Decreto Reglamentario 3022 de 2013* con el que se reglamenta la mencionada Ley 1314 de 2009 (Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, 2013). También el *Decreto 2420 de 2015* - Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, por medio del cual se expide el Decreto Único

 <p>INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE ENVIGADO Ciencia, educación y desarrollo</p>	<p>INFORME FINAL DE PRÁCTICA</p>	<p>Código: F-PD-46</p>
		<p>Versión: 01</p>
		<p>Página 33 de 52</p>

Reglamentario de las Normas de Contabilidad, de Información Financiera y de Aseguramiento de la Información. (Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, 2015).

3.2 Desarrollo y logro de objetivos

El objetivo del presente manual es determinar el tratamiento contable de las cuentas que integran los estados financieros de la CORPORACION DEPORTIVA AG FC.

El alcance consiste en cumplir el debido proceso ordenado en la normativa NIIF.

La CORPORACION DEPORTIVA AG FC es una entidad sin ánimo de lucro y de acuerdo a su categoría se encuentra ubicada en el grupo 3.

3.2.1 Efectivo y equivalentes de efectivo

3.2.1.1 Objetivo

Establecer las bases contables para el reconocimiento, medición, presentación y revelación de las cuentas de efectivo y sus equivalentes en la Corporación Deportiva AG FC AKT.

3.2.1.2 Alcance

Esta política contable abarca los activos financieros que se clasifican en: efectivo y equivalentes de efectivo Bajo esta denominación se agrupan las cuentas representativas de los recursos de liquidez inmediata con que cuenta la Corporación Deportiva AG FC AKT y que utiliza para el desarrollo de su objeto social dentro de los cuales se encuentran las siguientes: caja general, cuentas de ahorro, bancos, títulos, depósitos a la vista.

	INFORME FINAL DE PRÁCTICA	Código: F-PD-46
		Versión: 01
		Página 34 de 52

3.2.1.3 Definición de términos

Efectivo y equivalentes de efectivo: es una partida contable perteneciente al activo corriente del balance de situación de una empresa. Esta representa tanto el efectivo disponible, como los activos de corto plazo que pueden ser convertidos en efectivo de forma inmediata.

Depósitos a la Vista: se refiere al instrumento financiero en que las cantidades depositadas pueden retirarse o transferirse (mediante cheque o similar) en cualquier momento, sin previo aviso a la entidad depositaria.

3.2.1.4 Reconocimiento y medición

Estos activos son reconocidos en el momento en que el efectivo es recibido o éste se traslada a otro equivalente de efectivo, tales como títulos, depósitos a la vista, cuentas de ahorros y su medición corresponde a su valor nominal.

El efectivo se medirá al costo de la transacción.

Al cierre contable mensual todo saldo de efectivo y equivalentes de efectivo que se presente en una moneda diferente al peso colombiano, se actualiza por la tasa de cambio del cierre del mes.

3.2.2 *Propiedad Planta y Equipo*

3.2.2.1 Objetivo

Establecer las bases contables y financieras para el reconocimiento, medición, valuación y presentación de la Propiedad, Planta y Equipo bajo NIIF en la Corporación Deportiva AG FC

 <p>INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE ENVIGADO Ciencia, educación y desarrollo</p>	<p>INFORME FINAL DE PRÁCTICA</p>	<p>Código: F-PD-46</p>
		<p>Versión: 01</p>
		<p>Página 35 de 52</p>

AKT: se clasifican como propiedades, planta y equipo, mediante la determinación de su valor en libros, los cargos por depreciación y pérdidas por deterioro de valor que deben reconocerse en relación con ellos.

3.2.2.2 Alcance

Aplica para aquellos activos tangibles que la Corporación Deportiva AG FC AKT mantiene para su uso en la prestación de servicios y/o con propósitos administrativos y espera usar espera usar durante más de un (1) período.

3.2.2.3 Definición de términos

Propiedades, Planta y Equipo: Son aquellos activos tangibles, muebles o inmuebles, caracterizados por:

- a) Su utilización en la producción o suministro de bienes y servicios, para arrendarlos y para propósitos administrativos.
 - b) Se esperan usar durante más de un ejercicio económico.
 - c) No están destinados a la venta, dentro de la actividad ordinaria de la Entidad.
 - d) No tienen la calificación de activos “destinados y/o disponibles para la venta”.
- El valor en libros: Es el importe al cual un activo es reconocido después de deducir cualquier depreciación acumulada y pérdida acumulada por deterioro.
 - El costo: Es la cantidad de efectivo o efectivo equivalente pagado por un activo en el momento de su adquisición o construcción o, donde corresponda.

 <p>INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE ENVIGADO Ciencia, educación y desarrollo</p>	<p>INFORME FINAL DE PRÁCTICA</p>	<p>Código: F-PD-46</p>
		<p>Versión: 01</p>
		<p>Página 36 de 52</p>

- El monto depreciable: Es el costo de un activo, u otro monto sustituido por el costo, menos su valor residual.
- La depreciación: Es la provisión sistemática del monto depreciable de un activo durante su vida útil.
- Valor razonable: Es el valor que sería recibido por vender un activo o pagado por transferir un pasivo en una transacción de independencia mutua, entre participantes debidamente informados y teniendo en cuenta las condiciones de mercado vigentes en la fecha de medición.
- Vida útil: es el período durante el cual se espera que un activo esté disponible para ser usado por una Entidad; o el número de producción o unidades similares que se espera serán obtenidas del activo por una Entidad.
- Pérdida por deterioro: Es el monto por el cual el valor en libros de un activo excede su valor recuperable.
- Método de línea recta: Método de depreciación que consiste en dividir el importe amortizable del activo entre la vida útil del mismo.
- El valor recuperable: Es el mayor entre el valor razonable menos los costos de venta de un activo y su valor en uso.
- Costos por desmantelamiento: Es la obligación contractual o implícita de reponer a las condiciones iniciales el bien o lugar en donde un activo se encuentra,
- Desagregación por componentes: Es un método por el cual se establece la agrupación de los activos, identificando las partes significativas del mismo, la importancia

 <p>INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE ENVIGADO Ciencia, educación y desarrollo</p>	<p>INFORME FINAL DE PRÁCTICA</p>	<p>Código: F-PD-46</p>
		<p>Versión: 01</p>
		<p>Página 37 de 52</p>

operativa que tiene el componente, las diferencias en las vidas útiles y las condiciones a las que está expuesto el activo.

- **Vida útil remanente:** Es el tiempo que le falta al activo para cumplir la vida útil esperada por la Entidad.
- **Valor residual:** Es el valor estimado que la Entidad podría obtener por la disposición del elemento, después de deducir los costos estimados correspondientes, si el activo ya hubiera alcanzado la antigüedad y las demás condiciones esperadas al término de su vida útil.
- **Mantenimiento:** Es la acción destinada a conservar o restablecer las condiciones de un activo para que realice la función para la cual fue adquirido por la Entidad.

3.2.2.4 Tratamiento contable

Reconocimiento: Un elemento de propiedades, planta y equipo se reconocerá como activo si, y solo si:

- a) Es probable que los beneficios económicos futuros asociados con la partida fluirán a la empresa.
- b) El costo de la partida puede ser medido confiablemente.
- c) Se espera usar durante más de un ejercicio económico
- d) No está destinado a la venta dentro de la actividad ordinaria de la Empresa
- e) Su costo sea mayor o igual a 15 UVT (Unidad de Valor Tributario)

	INFORME FINAL DE PRÁCTICA	Código: F-PD-46
		Versión: 01
		Página 38 de 52

Medición: En la Corporación Deportiva AG FC AKT la medición de la propiedad, planta y equipo se deberá realizar en dos momentos; la medición inicial, la cual se debe reconocer al costo y la medición posterior deberá reconocerse por su costo menos depreciación acumulada y las pérdidas por deterioro de valor acumuladas para los bienes muebles y los bienes inmuebles deberán reconocerse posteriormente al costo revaluado.

Medición inicial:

Costos iniciales: El precio de compra, incluye los costos de importación e impuestos no deducibles, honorarios y reembolsos, costos de instalación y montaje.

- Las estimaciones iniciales de los costos de desmantelamiento y reestructuración del activo.
- Los descuentos por pronto pago como un menor valor del activo. Se entiende por descuentos por pronto pago aquellos motivados por adelantar el pago sobre los plazos establecidos en la adquisición del activo (crédito).
- Costos financieros, siempre y cuando se traten de activos cuya construcción se demora un tiempo considerable (activo apto). La Corporación Deportiva AG FC AKT define como periodo sustancial de los activos aptos o calificados la misma fecha de adquisición del activo, utilizando como criterio de referencia la duración del ciclo operativo de la Corporación Deportiva AG FC AKT

Cualquier otro costo directamente atribuible para llevar al activo en condiciones de uso, como gastos de personal directamente y únicamente dedicado a proyectos de construcciones.

 <p>INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE ENVIGADO Ciencia, educación y desarrollo</p>	<p>INFORME FINAL DE PRÁCTICA</p>	<p>Código: F-PD-46</p>
		<p>Versión: 01</p>
		<p>Página 39 de 52</p>

- Adicionalmente los costos relacionados con futuros desmantelamientos producto de obligaciones legales o constructivas se capitalizan.
- Los costos de los componentes se determinan mediante los montos facturados por parte del proveedor. Si no existe tal evidencia, los costos de los componentes se estiman.

Permutas

Un elemento de propiedad, planta y equipo puede ser adquirido por medio de un intercambio total o parcial con otro elemento de propiedad, planta y equipo o a cambio de otro activo cualquiera. Para la valoración del elemento recibido se utilizará, como norma general, su valor razonable, salvo si:

- En la operación de intercambio de activos no subyace una transacción comercial.
- El valor razonable del elemento recibido, ni el del elemento entregado, pueden ser medidos de forma suficientemente fiable.

El elemento de Propiedad, Planta y Equipo entregado se dará de baja por su valor neto contable.

Como norma general, el costo de adquisición de tal elemento se mide por el valor razonable del activo entregado. Se utilizará el valor razonable del activo recibido si éste es más claramente evidente que el del activo entregado.

Por lo tanto, en este caso, se podrán reconocer beneficios o pérdidas por el diferencial entre el valor razonable del activo entregado, o recibido, en su caso, y el valor contable del activo entregado.

	INFORME FINAL DE PRÁCTICA	Código: F-PD-46
		Versión: 01
		Página 40 de 52

Si ninguno de los valores razonables de los bienes intercambiados puede ser determinado de forma fiable o si no subyace una operación de naturaleza comercial en la permuta de activos, entonces el activo recibido se valorará por el valor neto contable del activo entregado.

Se entiende que no se puede determinar de forma fiable el valor razonable cuando se trate de activos en que las transacciones comparables de mercado son muy poco frecuentes y las estimaciones alternativas de valor razonable no se pueden calcular.

Para determinar si un intercambio tiene naturaleza comercial, debe considerar si los flujos de caja futuros esperados del activo recibido en el intercambio son significativamente distintos (en cuanto a riesgos, importes, momento de ocurrencia) de los esperados del activo entregado.

Vida útil estimada: La vida útil de un activo es definida en términos de la utilidad que se espera que el activo proporcione a la Corporación Deportiva AG FC AKT. La política de administración de activos de la Corporación Deportiva AG FC AKT podría involucrar la disposición de activos después de un período de tiempo determinado o después del consumo de una proporción específica de los beneficios económicos futuros representados por el activo.

Por lo tanto, la vida útil de un activo puede ser más corta que su vida económica.

La Corporación Deportiva AG FC AKT deberá revisar las vidas útiles económicas de todos los activos a fines de cada período contable. Tal revisión tiene que ser realizada en base realista y deberá también considerar los efectos de cambios tecnológicos. La vida útil restante de cada activo después de cada revisión se denomina vida útil remanente.

Los efectos de cambios en la vida estimada son reconocidos prospectivamente, durante la vida restante del activo (Ver política contable, cambios en estimaciones y errores), salvo que sea

 INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE ENVIGADO Ciencia, educación y desarrollo	INFORME FINAL DE PRÁCTICA	Código: F-PD-46
		Versión: 01
		Página 41 de 52

obvio, que en años anteriores la vida útil estaba mal estimada y no se hizo la actualización de las vidas útiles de manera adecuada.

Ítem	Vida útil
Equipo de oficina	5 años
Equipo de cómputo y comunicación	5 años

3.2.3 Cuentas por pagar

3.2.3.1 Objetivo

Establecer las bases contables para el reconocimiento, medición, presentación y revelación de los saldos de cuentas por pagar que representan derechos a favor de la Corporación Deportiva AG FC AKT

3.2.3.2 Alcance

Esta política contable ha sido elaborada con base en las cuentas por pagar, con que cuenta la Corporación Deportiva AG FC AKT a la fecha de emisión de la misma. Esta política se aplicará en la contabilización de las cuentas por pagar, salvo cuando otra política exija o permita un tratamiento contable diferente.

3.2.3.3 Reconocimiento

Se deberá reconocer un pasivo sólo cuando la Corporación Deportiva AG FC AKT posea una obligación, como resultado de un suceso pasado, además, es probable que se tenga que desprender de recursos que incorporan beneficios económicos para su liquidación al vencimiento y que el importe de dicha liquidación pueda medirse de forma fiable.

	INFORME FINAL DE PRÁCTICA	Código: F-PD-46
		Versión: 01
		Página 42 de 52

3.2.3.4 Clasificación

Las cuentas por pagar clasificadas al costo corresponden a las obligaciones en las que se conceden plazos de pago normales al negocio, de modo que la política de crédito de los proveedores atiende las condiciones generales del negocio y del sector. Las cuentas por pagar clasificadas al costo amortizado corresponden a las obligaciones en las que la Corporación pacta plazos de pago superiores a los plazos normales del negocio y del sector. La CORPORACION DEPORTIVA AG FC AKT, maneja las siguientes cuentas por pagar:

Adquisición de bienes y servicios (proveedores): Corresponde a los valores adeudados a las entidades que nos suministran los bienes de consumo y bienes y servicios de apoyo (materiales y activos fijos). El plazo máximo de estas cuentas por pagar es de 90 días sin tasa de interés alguna.

Servicios y Honorarios: Corresponde a los valores adeudados a profesionales que prestan sus servicios a la Corporación Deportiva AG FC AKT (honorarios) y a todas aquellas entidades y personas naturales que prestan diferentes servicios. El plazo máximo de estas cuentas por pagar es de 30 días sin tasa de interés alguna.

Otras cuentas por pagar: Corresponde a los valores adeudado por conceptos diversos no incluidos en los ítems anteriores (seguros, viáticos y gastos de viaje). Su trato es corriente sin tasa de interés alguna.

Medición inicial: Se reconocerán como cuentas por pagar las obligaciones adquiridas por la Corporación Deportiva AG FC AKT con terceros, originadas en el desarrollo de sus actividades y

 <p>INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE ENVIGADO Ciencia, educación y desarrollo</p>	<p>INFORME FINAL DE PRÁCTICA</p>	<p>Código: F-PD-46</p>
		<p>Versión: 01</p>
		<p>Página 43 de 52</p>

de las cuales se espere a futuro, la salida de un flujo financiero fijo o determinable a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento.

Las mediciones iniciales de las cuentas por pagar clasificadas al costo se medirán por el valor de la transacción.

Medición posterior: La medición posterior de las cuentas por pagar clasificadas al costo se mantendrá al valor de la transacción. Las cuentas por pagar clasificadas al costo amortizado se medirán al costo amortizado, el cual corresponde al valor inicialmente reconocido más el costo efectivo menos los pagos realizados.

3.2.4 Ingresos

3.2.4.1 Objetivo

Su objetivo es prescribir el tratamiento contable correspondiente al manejo de los ingresos de la Corporación

3.2.4.2 Medición

Su medición se hará al valor razonable

3.2.4.3 Reconocimiento

Se reconocen como ingresos todos los recursos que sean transferidos a la corporación tales como donaciones, auxilios, patrocinios.

Así mismo los recursos aportados o trasferidos a la Corporación no pertenecen ni significa aporte alguno de sus aportantes a cualquier título.

	INFORME FINAL DE PRÁCTICA	Código: F-PD-46
		Versión: 01
		Página 44 de 52

De dichos recursos se presume no se recibirá beneficio económico alguno

3.2.4.4 Definición

Incrementos en los beneficios económicos, producidos a lo largo del periodo sobre el que se informa, en forma de entradas o incrementos de valor de los activos, o bien como decrementos de las obligaciones, que dan como resultado aumentos del patrimonio, y no están relacionados con las aportaciones de los inversores a este patrimonio.

3.2.4.5 Procedimiento contable

La CORPORACION DEPORTIVA AG FC utiliza como marco de referencia las Normas de Información Financiera para Microempresas, emitidas y adoptadas en Colombia mediante el decreto 2706 de 2012, modificado parcialmente por el Decreto 3019 de 2015y que incluyen las definiciones conceptos y principios generalmente aceptados para la elaboración y presentación de estados financieros.

3.2.5 Estados financieros

La CORPORACION DEPORTIVA AGFC con base en las NIIF elaborará un conjunto de estados financieros que se relacionan a continuación:

- Estado de Situación Financiera
- Estado de Resultados
- Notas a los Estados Financieros.

 <p>INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE ENVIGADO Ciencia, educación y desarrollo</p>	<p>INFORME FINAL DE PRÁCTICA</p>	<p>Código: F-PD-46</p>
		<p>Versión: 01</p>
		<p>Página 45 de 52</p>

En concordancia con el numeral 3 de la circular 026 de 2014 en lo referente a “solicitud de información financiera, contable y otras disposiciones”. Deberá presentarse en físico teniendo en cuenta las especificaciones pertinentes expuestas en el numeral 5 tales como:

- Conjunto completo de estados financieros
- Certificación de los estados Financieros
- Informe de Gestión
- Acta del máximo órgano aprobando o desaprobando los estados financieros y el informe de gestión.
- Proyecto de presupuesto
- Certificación del libro de actas

La moneda funcional para la elaboración y preparación de estados financieros será en PESOS COLOMBIANOS.

Los EEFF serán preparados y presentados con una periodicidad anual en armonía con el año contable con corte a 31 de diciembre del correspondiente año a informar, de forma comparativa respecto al año inmediatamente anterior.

La responsabilidad de la elaboración, preparación y presentación de los estados financieros corresponde a la Administración de la CORPORACION DEPORTIVA AGFC.

	INFORME FINAL DE PRÁCTICA	Código: F-PD-46
		Versión: 01
		Página 46 de 52

4. CONCLUSIONES

Las políticas contables son fundamentales para el control, administración y toma de decisiones y así mismo contribuyen a que la Corporación alcance un alto nivel de competitividad y transparencia.

Las entidades sin ánimo de lucro como la Corporación AG FC AKT están obligadas a presentar dos estados financieros: Estado de Situación Financiera (ESF) Estado de Actividades EA (equivalente al Estado del Resultado Integral)

El presente manual no solo será de ayuda para el área contable, sino para todas las áreas de la empresa, sirviendo de guía para establecer o mejorar cada uno de los procesos que se llevan a cabo en la Corporación.

Las políticas contables aunque corresponden a un documento, en el cual la entidad establece el tratamiento de las transacciones que tienen lugar en su negocio, en congruencia con las NIIF debe ser personalizada de acuerdo a cada tipo de actividad.

Para establecer lineamientos y políticas contables se requiere abordar lo expuesto en la NIC 8 o en la sección 10 del Estándar para Pymes, remitiéndose al concepto de política contable. En ese sentido, de acuerdo con el párrafo 10.2 de la sección 10 del Estándar para Pymes: “son políticas contables los principios, bases, convenciones, reglas y procedimientos específicos adoptados por una entidad al preparar y presentar estados financieros.”

 <p>INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE ENVIGADO Ciencia, educación y desarrollo</p>	<p>INFORME FINAL DE PRÁCTICA</p>	<p>Código: F-PD-46</p>
		<p>Versión: 01</p>
		<p>Página 47 de 52</p>

5. RECOMENDACIONES

Se recomienda a la Corporación AG FC AKT aplicar y socializar con los empleados las políticas contables establecidas en el presente proyecto para establecer lineamientos de ingreso y tratamiento de información con el fin de elaborar estados financieros confiables y oportunos para la toma de decisiones gerenciales acertadas.

Se recomienda al departamento contable de Corporación AG FC AKT revisar periódicamente las actualizaciones de la Norma, para un control actualizado de los procesos.

Se recomienda tener el manejo adecuado en el control interno en materia administrativa y contable, es importante tener a disponibilidad la información contable en las instalaciones, esto ayudará a darle un buen uso al presupuesto elaborado para cada año, donde se puede controlar los ingresos recibidos y gastos realizados contra lo presupuestado, y así detectar las falencias y gestionar a tiempo las soluciones.

 <p>INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE ENVIGADO Ciencia, educación y desarrollo</p>	INFORME FINAL DE PRÁCTICA	Código: F-PD-46
		Versión: 01
		Página 48 de 52

6. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Alarcón, L., & Orozco, Y. (2014). *Análisis de la incidencia de las NIIF PYMES en la propiedad planta y equipo en una empresa de saborizantes del occidente del Valle del Cauca.*

Santiago de Cali: Universidad de San Buenaventura Seccional Cali.

Bojacá, P., & Ríos, V. (2015). *Análisis de la implementación de las NIIF en un fondo de empleados.* Bogotá: Universidad de La Salle.

Carranza, V., Moreno, D., Quessep, O., Cotes, R., & Gamboa, N. (2016). Capacitación Profesional Contable en Materia de NIIF. *Liderazgo Estratégico*, 6(1), 51-64.

Céspedes, M., Rodríguez, P., & Moreno, O. (2016). *Nivel de implementación de las NIIF en las funerarias de Villavicencio.* Villavicencio: Universidad Cooperativa de Colombia.

Congreso de la República. (2003). *Proyecto de ley de intervención económica por medio de la cual se adoptan en Colombia los estándares internacionales de contabilidad, auditoría, contaduría y buen gobierno, se modifican el Código de Comercio, la normatividad contable...* Recuperado el 28 de Octubre de 2019, de http://actualicese.com/normatividad/2003/Proyectos_de_ley/PLintervencion.htm

Congreso de la República de Colombia. (1999). *Ley 550 de 1999: Por la cual se establece un régimen que promueva y facilite la reactivación empresarial y la reestructuración de los entes territoriales para asegurar la función social de las empresas y lograr el desarrollo armónico de las regiones...* Recuperado el 28 de Octubre de 2019, de <http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=6164>

 <p>INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE ENVIGADO Ciencia, educación y desarrollo</p>	<p>INFORME FINAL DE PRÁCTICA</p>	<p>Código: F-PD-46</p>
		<p>Versión: 01</p>
		<p>Página 49 de 52</p>

Congreso de la República de Colombia. (2009). *Ley 1314 de 2009: por la cual se regulan los principios y normas de contabilidad e información financiera y de aseguramiento de información aceptados en Colombia, se señalan las autoridades competentes, el procedimiento para su expedición...* Recuperado el 28 de Octubre de 2019, de <http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=36833>

Consejo Técnico de la Contaduría Pública. (2012). *Direccionamiento estratégico de diciembre 5 de 2012. Del proceso de convergencia de las normas de contabilidad e información financiera y de aseguramiento de la información, con estándares internacionales.*

Recuperado el 28 de Octubre de 2019, de www.mincit.gov.co/descargar.php?id=66688

Díaz, J. (2014). Convergencia a las NIIF en Colombia, reglamentación y perspectivas. *Apuntes Contables*(17), 271-283.

Díaz, N. (2014). Una mirada a la aplicación de los principios de contabilidad generalmente aceptados y a las normas internacionales de información financiera en las PYMES de Cúcuta y su área metropolitana. *Respuestas*, 19(1), 66-78.

Fuentes, D., García, H., & Toscano, A. (2018). Estado actual de la implementación de las Normas Internacionales de Información Financieras (NIIF) en PyMEs de la ciudad de Montería, Colombia. *FACES*, 24(51), 61-76.

Gómez, M. (2016). NIIF y MIPYMES: retos de la contabilidad para el contexto y la productividad. *Cuadernos de Administración*, 29(53), 49-76.

 <p>INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE ENVIGADO Ciencia, educación y desarrollo</p>	INFORME FINAL DE PRÁCTICA	Código: F-PD-46
		Versión: 01
		Página 50 de 52

- Huéramo, J. (2010). *La contaduría pública*. Recuperado el 20 de Octubre de 2019, de <http://www.fcca.umich.mx/descargas/apuntes/Academia%20de%20Contabilidad/APUNTES%20CONTABILIDAD%20I%20HUERAMO%20ROMERO.pdf>
- IASB. (2012). *Normas Internacionales de Información Financiera*. Londres: IASB.
- Jaraba, M., Castillo, L., & Villasmil, M. (2017). Repercusión en la parte fiscal de las normas internacionales de información financiera en Colombia. *Dictamen Libre*(21), 47-57.
- Laverde, E. (2016). *Las Normas Internacionales Financieras (NIIF) y su impacto en las pymes colombianas*. Bogotá: Universidad de La Salle.
- Martínez, F. (2013). *El reto del contador público en Colombia frente al proceso de convergencia a las Normas Internacionales de Contabilidad y de Información Financiera NIC / NIIF*. Bogotá: Universidad Militar Nueva Granada.
- Ministerio de Comercio Industria y Turismo. (2016). *Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF)*. Recuperado el 20 de Octubre de 2019, de <http://www.aplicaciones-mcit.gov.co/niif/login.php>
- Ministerio de Comercio, Industria y Turismo. (2013). *Decreto 3022 de 2013*. Recuperado el 28 de Octubre de 2019, de <http://actualicese.com/normatividad/2013/12/27/decreto-3022-de-27-12-2013/>
- Ministerio de Comercio, Industria y Turismo. (2015). *Decreto 2420 de 2015*. Recuperado el 28 de Octubre de 2019, de <http://wp.presidencia.gov.co/SITIOS/NORMATIVA/DECRETOS/2015/DECRETOS2015/DECRETO%202420%20DEL%2014%20DE%20DICIEMBRE%20DE%202015%20-%20COPIA.PDF>

 <p>INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE ENVIGADO</p> <p>Ciencia, educación y desarrollo</p>	<p>INFORME FINAL DE PRÁCTICA</p>	<p>Código: F-PD-46</p>
		<p>Versión: 01</p>
		<p>Página 51 de 52</p>

Obando, E., & Oyola, M. (2019). *Implicaciones fiscales en la implementación de las normas internacionales de información financiera en Colombia*. Ibagué/Espinal: Universidad Cooperativa de Colombia sede Ibagué/Espinal.

Organización Interamericana de Ciencias Económicas. (2019). *Qué es el IASB*. Recuperado el 25 de Octubre de 2019, de <https://www.nicniif.org/home/iasb/que-es-el-iasb.html>

Patiño, R., Valero, G., Plata, M., & González, S. (2017). Efectos de las normas contables internacionales en las Instituciones de Educación Superior en Colombia. *Actualidad Contable Faces*, 20(35), 1-27.

Pedraza, O. (2015). *Marco Conceptual NIIF/NIC y Definiciones*. Recuperado el 20 de Octubre de 2019, de <http://www.orionplus.info/WEB/marco-conceptual-niif-nic-y-definiciones/software-contable/articulos-de-interes/normas-internacionales-niif-nic/marco-conceptual-niif-nic-y-definiciones.html>

Torres, J. (2015). *Análisis financiero con la implementación de las NIIF en Colombia*. Bogotá: Colegio de Estudios Superiores de Administración -CESA-.

Torres, J., & González, G. (2016). *Cambios contables y financieros en inventarios con ocasión de la implementación de las NIIF en Colombia*. Bogotá: Universidad de Bogotá Jorge Tadeo Lozano.

Velásquez, O., & Pérez, J. (2018). Convergencia a Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP): comparativo de los modelos de Colombia y Chile. *Cuadernos de Contabilidad*, 19(47), 24-59.

 <p>INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE ENVIGADO Ciencia, educación y desarrollo</p>	<p>INFORME FINAL DE PRÁCTICA</p>	<p>Código: F-PD-46</p>
		<p>Versión: 01</p>
		<p>Página 52 de 52</p>

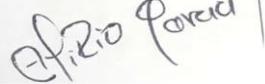
Wright, I. (2005). *Adopción de las NIIF. NIIF 1 – Adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera*. Nueva York: Pricewaterhouse Coopers.

Zuluaga, J. (Ed.). (2011). *Guía básica sobre las NIIF. Conceptos fundamentales*. Bogotá:

Actualícese.

Firma del estudiante:   _____

Firma del asesor  _____

Firma del jefe en el Centro de Práctica:  _____